



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00616233-E-UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN/ SOLICITA DESIGNACIÓN EN 6 (SEIS) HORAS CÁTEDRA INTERINAS (Cód. 318) PARA ASESORÍA Y ATENCIÓN EN DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

VISTO

La renuncia presentada por la Sra. **OLGA MARCELA JAIME**, DNI 28.272.123 (Leg. 44542), a seis (6) horas cátedra interinas institucionales (Cód. 318) del Consultorio de Asesoría y Atención en Derechos Sexuales y Reproductivos (CA y ADSR), **a partir del 05/08/2024**, y que se tramita por EX-2024-00608538-EUNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2024-510-E-DIR#ESCMB se designó personal docente interino en dichas horas cátedra institucionales (Cód. 318), desde el 08/10/2024 y hasta el 07/12/2024;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interina, a la Sra. **MÓNICA GRACIELA HERRERA**, DNI 26.899.095, (Leg. 54304), en seis (6) horas cátedra institucionales (Cód. 318) del Consultorio de Asesoría y Atención en Derechos Sexuales y Reproductivos (CA y ADSR), *desde el 08/12/2024 y hasta el 07/02/2025*; caducando la designación si las horas son provistas por concurso. Dichas horas cátedra se encuentran vacantes en presupuesto.

ARTÍCULO 2°: La Sra. Mónica Graciela Herrera, DNI 26.899.095, (Leg. 54304) deberá

presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.